

un extremo como una pulgada, y 4^{ta} p. nuestro Informe, ha sido in-
 tencionalmente porque en este estado hay una discrepancia en
 perjuicio de esta comunidad aproximadamente de quince cen-
 timetros cuadrados; pero como es un lugar de propósito para
 basos, esto debe ser la causa ó parte de ellas. Lo que tenemos la
 honra de comunicar á Ud para que disponga lo que á bien tuen-
 ga. - Lib^o y Const^o Gr^a Gen^l de 22 de 1902 - Victoriano Pasc-Joa-
 quin Saldivar - Ygnacio Escalante, tres criberas. - El lo he escrito
 á esa Junta Directiva, como resultado de lo que, ~~verbalmente~~ me pidió
 esa Junta para su práctica y para los efectos que estimare convenientes.
 Lib^o y Constitución, Ganga Jarua, de 22 de 1902

N.º 57

Señore Ud para en Comisión, acompañado de dos polizcos al
 punto llamado el Chispingue en San Agustín y les hará saber
 á esos individuos que se han campado en ^{el ventanillo donde abren los} ~~el punto~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~campes~~
 los ganados mayores ~~que hay allí~~ de estos, ~~por~~ ~~perjuicio~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~comunidad~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~hayan~~ ~~campado~~
~~en~~ ~~el~~ ~~campes~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~comunidad~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~hayan~~ ~~campado~~;
~~relevarle~~ ~~algun~~ ~~perjuicio~~ ~~con~~ ~~su~~ ~~campo~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~parte~~ ~~donde~~ ~~está~~; ~~pero~~ ~~que~~
~~que~~ ~~si~~ ~~es~~ ~~necesario~~ ~~permanecer~~ ~~allí~~ ~~por~~ ~~causarle~~ ~~trabajo~~ ~~de~~ ~~viage~~, ~~sea~~ ~~en~~
~~Devoción~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~comunidad~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~concepto~~ ~~que~~ ~~si~~ ~~se~~ ~~establecen~~
~~aquella~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~campes~~ ~~que~~ ~~Ud.~~ ~~les~~ ~~determina~~ ~~ó~~ ~~señala~~, ~~en~~ ~~donde~~
~~está~~ ~~el~~ ~~campes~~ ~~pagaran~~ ~~una~~ ~~multa~~ ~~de~~ ~~diez~~ ~~pesos~~, ~~sin~~ ~~perjuicio~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~su~~
~~no~~ ~~se~~ ~~recienda~~ ~~el~~ ~~perjuicio~~ ~~de~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~hayan~~ ~~causado~~ ~~con~~ ~~ellos~~; ~~lo~~ ~~que~~ ~~el~~ ~~com~~
~~he~~ ~~como~~ ~~Comisión~~ ~~á~~ ~~ustedes~~ ~~y~~ ~~hacer~~ ~~respetar~~ ~~esta~~ ~~disposición~~.

cepto, que cambiado que fuere el campamento ó choqueto, es necesario
 que alguna en dicho campo haga cabeza á arreglar con la Junta
 Directiva de esta comunidad, los rios de tierras y maderas que en
 sus agostaderos se hagan. - Mas si los individuos que forman
 ese grupo ó el que en ellos haga cabeza, esta autoridad, les impone
 una multa de diez pesos sin perjuicio de darle á esta disposición su
 debido cumplimiento. - Señore Ud dar me aviso con el resultado.
 Lib^o y Constitución, Ganga Jarua, de 25 de 1902. C. Ant. Siller. Perudo

N.º 58

Con fecha de hoy se recibió en este de mi cargo el of. de
 un 3^o forma tributa girado bajo el n.º 1000 en 23 del cor-
 riente, en el que se me dice informe sobre si es o no con-
 veniente admitir el remplazo que propone dar el Soldado
 del 5^o Batallón Estanislao Hernandez, ^{concedido al servicio} ~~que~~ ~~se~~ ~~propone~~
 que de las armas por esta autoridad; sobre de lo cual tengo el
 honor de informar á Ud Sr Gral que a juicio de esta autori-